

NOTA DE PRENSA. N.º 48-2024

OSIPTEL: desde el inicio de la tercera fase del Renteseg se ordenaron más de 600 mil bloqueos al identificar IMEI clonados

- Del 22 de abril al 2 de mayo, más de 45 mil celulares fueron reportados como robados y bloqueados en línea en todas las empresas operadoras.
- Se generaron más de 120 mil órdenes de bloqueo a IMEI que cursaban tráfico pese a tener una orden de bloqueo por robo previo.

La tercera fase del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseg) registra sus primeros resultados en la lucha contra el robo y comercio ilegal de celulares. El nuevo sistema en línea implementado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada de Telecomunicaciones (OSIPTEL) generó 614 512 órdenes de bloqueo en todas las empresas operadoras de servicio móvil por identificar IMEI clonados.

La detección diaria de celulares que operan a pesar de tener IMEI clonado, es uno de los principales atributos del sistema Renteseg, pues se bloquean en menor tiempo aquellos equipos robados cuyos IMEI fueron modificados irregularmente con el de otro celular.

El sistema en línea también ordenó 13 220 bloqueos sobre IMEI inválidos, es decir, códigos que no figuran en la lista de la GSMA (organización mundial de operadores y proveedores de comunicaciones móviles) y que sus IMEI fueron modificados para que operen en la red móvil.

"La alteración del código IMEI de un celular está penado por la ley. Esta acción delictiva solo busca que un celular robado siga funcionando para comercializarlo ilegalmente en el mercado", señaló el presidente ejecutivo del OSIPTEL, Rafael Muente Schwarz.

En ambos casos, se enviará un mensaje de texto informando a los usuarios que el celular será bloqueado hasta en dos días hábiles por tener un IMEI clonado o inválido. Si no están de acuerdo, pueden acudir a su empresa operadora y presentar un cuestionamiento de bloqueo. "Por ningún motivo, deben buscar a terceros para cambiar el código IMEI, pues constituye un delito. Además, el Renteseg detectará otra vez el equipo y volverá a bloquearlo", advirtió Muente.

Celular robado, celular bloqueado

Del 22 de abril al 2 de mayo, 45 787 celulares fueron reportados como robados y el sistema Renteseg dispuso el bloqueo inmediato de los códigos IMEI de estos equipos en todas las empresas operadoras a nivel nacional.

"No seamos cómplices de la delincuencia. Si compramos un celular robado o de dudosa procedencia, este equipo será bloqueado y no podrá activarse en ninguna empresa operadora", indicó el titular de OSIPTEL. Recomendó acudir a lugares formales que brinden la garantía de estar comprando un celular que no ha sido robado.

Muente recordó que con estos esfuerzos el OSIPTEL contribuye a desincentivar el robo y el comercio ilegal de equipos móviles, una de las principales amenazas a la seguridad

www.osiptel.gob.pe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales













ciudadana que requiere la participación de todos: Ministerio del Interior, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, entre otras instituciones, pero también de la ciudadanía.

Más de 120 mil órdenes de bloqueo por desbloqueos irregulares

En el periodo analizado, el sistema del Renteseg también ordenó 120 411 bloqueos a IMEI que cursaban tráfico en la red móvil nacional, pese a que existían órdenes de bloqueo previos por robo de celular.

Al tratarse de una situación irregular, se revisará lo ocurrido en cada caso y el OSIPTEL iniciará las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, además de comunicar a las instancias correspondientes, a fin de que se investigue la comisión de algún delito.

El Renteseg fue creado por el Gobierno peruano con el Decreto Legislativo n.º 1338 y reglamentado con el Decreto Supremo n.º 007-2019-IN, del Ministerio del Interior, con el objetivo de desincentivar la comercialización de celulares robados o de dudosa procedencia en el mercado peruano.

Estas acciones también se encuentran enmarcadas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, aprobada con Decreto Supremo n.º 006-2022-IN.

Lima, 3 de mayo de 2024









